



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000104 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 31 MAR 2017

VISTO:

El Informe Nº 327-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 30 de marzo del 2017 y proveído del mismo de fecha 30 de Marzo del 2017, Informe Nº 092-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 21 de Marzo del 2017, Memorando Nº 267-2017/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, Informe Nº 194-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, Y

CONSIDERANDO:

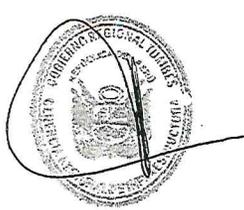
Que, mediante Informe Nº 092-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 21 de Marzo del 2017, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Certificación del Crédito Presupuestario, solicitada para Gastos de elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANATOLIO POLO GRADOS DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", por el importe de S/.66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES), indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

Table with 2 columns: Category and Value. Includes Correlativa (0137), Programa (0090), Prod/Proy (2.335009), Act/AI/Obra (4.000019), Función (22), División Funcional (047), Grupo Funcional (0105), Finalidad (0213734), Meta (00001), Fte. Fto (1. Recursos Ordinarios), Rubro (00. Recursos Ordinarios), Monto (S/ 66,000.00), CG/GGG (2.6)

Que, mediante Informe Nº 327-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 30 de marzo del 2017, él Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Análítico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANATOLIO POLO GRADOS DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", por el importe ascendente de S/.66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES), el mismo que será cargado para gastos en la elaboración del Expediente Técnico, conforme especifica la correlativa 0137, clasificador 2.6.81.31, y fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, por tal motivo solicita a la oficina de Asuntos legales, para dicha aprobación mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante proveído de fecha 30 de Marzo del 2017, inserto al reverso del Informe Nº 327-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Análítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y Secretaría General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso





Copia fiel del Original 12 MAR 2017

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano "

00000104

de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para gastos en la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANATOLIO POLO GRADOS DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", por el importe ascendente **S/.66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES)**, el mismo que será cargado en la correlativa **0137**, clasificador **2.6.81.31**, y fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0137
Programa	:	0090
Prod/Proy	:	2.335009
Act/AI/Obra	:	4.000019
Función	:	22
División Funcional	:	047
Grupo Funcional	:	0105
Finalidad	:	0213734
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	1. Recursos Ordinarios
Rubro	:	00. Recursos Ordinarios
Monto	:	S/ 66,000.00
CG/GGG	:	2.6



ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE,

los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR,

la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Arq. Miguel Ángel Guillén Callego
 Gerente Regional de Infraestructura
 CAP 1527

PRESUPUESTO ANALITICO
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

00000104

31 MAR 2017

SNIP : 2335009
Correlativa : 0137
Fte. Fto : 1. RECURSOS ORDINARIOS
Rubro : 00. RECURSOS ORDINARIOS
Clasificador : 2.6.81.31

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANATOLIO POLO GRADOS DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES"

2.6.81.31	RUBRO 01	Trabajadores	C.U. costo unit	TIEMPO MESES	SUB TOTAL
	Total				14,170.00
	Sueldo - Planillas				12,000.00
	Coordinador	1.00	6,000.00	2.00	12,000.00
	Proyectista	-	-	-	-
	Compensacion Vacacional (1/12)				1,000.00
	Essalud (9%)				1,170.00

2.6.81.31	RUBRO 02				
	Material de Escritorio				930.00
	Tintas Para Plotter				-
	Computadoras				-
	02 Software S10				-
	Combustible				-
					930.00

2.6.81.31	RUBRO 03				
	Ingeniero Civil	1.00	5,000.00	2.00	10,000.00
	Arquitecto	1.00	5,000.00	2.00	10,000.00
	Ingeniero Mecánico Eléctrico	1.00	5,000.00	2.00	10,000.00
	Asistente Técnico	2.00	3,500.00	2.00	14,000.00
	Programador de S.10	-	-	-	-
	Cadista	-	-	-	-
	Asistente Administrativo	-	-	-	-
	Auxiliar Administrativo	2.00	1,800.00	1.00	3,600.00
	Chofer	1.00	1,800.00	1.00	1,800.00
	Portamira	1.00	1,500.00	1.00	1,500.00
	Viaticos				-
	Servicio de Fotocopias y Ploteo				-

RESUMEN	
GASTOS RUBRO 1	14,170.00
GASTOS RUBRO 2	930.00
GASTOS RUBRO 3	50,900.00
TOTAL EXPED. TECN.	66,000.00

